

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del año 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Sala de Juntas de la Dirección General del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Avenida Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

Armando Pérez Gea
Director General del FIFOMI
Invitado

Presidente

Jorge Ramón Muñozcano Saíenz

Miembros Permanentes con Voz y Voto:

Humberto Pacheco Ruíz
Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector

Jesús Martínez Torres
Miembro Suplente representando al personal de mando Subdirector

Ricardo Delgado Delgado
Miembro Propietario representando al personal de mando Subgerente

Agustín Hernández Venegas
Miembro Suplente representando al personal de mando Subgerente

Mario Alfredo Sil Arenas
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista Especializado

Vicente Juventino González López
Miembro Suplente representando al personal operativo Analista Especializado

Martha Patricia Tristán Maldonado
Miembro suplente representando al personal operativo Secretaria

Invitados Permanentes con Voz pero sin Voto:

Juan Carlos García Rebolledo
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI



Hugo Alberto López Cortés
Gerente de Recursos Humanos
Invitado Permanente

Jaime Gutiérrez Quiroz
Gerente de Procesos Contenciosos
Invitado Permanente

Humberto Salinas Valdivia
Subdirector Jurídico

Secretariado Ejecutivo:

Karen Cristina Monroy Iturbide
Secretaria Ejecutiva

Montserrat Arizmendi García
Secretaria Ejecutiva Suplente

LA PRIMERA SESIÓN FUE CONVOCADA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y verificación del quorum
- II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior

En virtud de que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 14 de diciembre de 2016, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se da por atendido este punto.

IV. Presentación de acuerdos

IV.1 Presentación del Informe Anual de Actividades 2016, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI.

V. Asuntos generales

CIERRE DE SESIÓN

- 0 -

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia

Verificada la asistencia de la mayoría de los miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética, se procedió al desahogo de la sesión, la cual fue presidida por el Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sañz, Presidente del Comité y en donde se tuvo como invitado especial al Dr. Armando Perez Gea, Director General del FIFOMI.

II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día

Se sometió a consideración y aprobación del Comité, el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria, siendo aprobado por unanimidad.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior

En virtud de que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 14 de diciembre de 2016, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se da por atendido este punto.

IV. Presentación de acuerdos

IV.1 Presentación del Informe Anual de Actividades 2016, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI.

De conformidad con el numeral 6, de las Funciones, inciso o) de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se presento a este H. Comité el Informe Anual de Actividades 2016, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI, para su aprobación.

Tomó la palabra el Lic. Juan Carlos García Rebolledo, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI, en donde reitera que en la última Sesión Ordinaria de 2016, se presento el cierre de los avances obtenidos de las actividades del Comité y la labor que ha hecho la institución es de reconocer, ya que estas actividades están muy apegadas a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como la gran labor en materia de difusión interna sobre los temas relacionados con el Comité de Ética, en donde han habido muchas actividades y esto implica una gran labor por parte de la institución y contribuye a que la información se vaya permeando dentro del personal; para finalizar, enfatizo con un gran reconocimiento en gran apego a lo establecido en los lineamientos en tiempo y forma.



Tomó la palabra el Dr. Armando Pérez Gea, Director General del Fideicomiso de Fomento Minero, en donde expresó estar satisfecho con el desempeño del Área responsable de la ejecución del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI, y manifestó agrado de la percepción por parte del Órgano Interno de Control del FIFOMI y felicitó al Presidente el Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saínz y al Secretariado Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI.

Finalmente, tomó la palabra el Lic. Juan Carlos García Rebolledo, que en apego a los lineamientos en materia de Control Interno se modificaron, en los que implica que dentro de cada una de las Sesiones del COCODI, se presente el tema de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, menciona que a lo largo del año se irán viendo los avances de acuerdo al Programa Anual de Trabajo del Comité, las cuales se retomaran en las sesiones de COCODI.

ACUERDO CEPCI/SO1/2017-1: De conformidad con el numeral 6, de las Funciones, inciso o) de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se aprobó el Informe Anual de Actividades 2016, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI.

V. CIERRE DE SESIÓN

La reunión fue concluida a las once horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de enero del año 2017 y se procedió a la elaboración de la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

Armando Pérez Gea
Director General del FIFOMI
Invitado



Presidente
Jorge Ramón Muñozcano Saínz











Humberto Pacheco Ruíz
Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector

Jesús Martínez Torres
Miembro Suplente representando al personal de mando Subdirector

Ricardo Delgado Delgado
Miembro Propietario representando al personal de mando Subgerente

Agustín Hernández Venegas
Miembro Suplente representando al personal de mando Subgerente

Mario Alfredo Sil Arenas
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista Especializado

X



Vicente Juventino González López
Miembro Suplente representando al personal operativo Analista Especializado

Martha Patricia Tristán Maldonado
Miembro suplente representando al personal operativo Secretaria

INVITADOS PERMANENTES

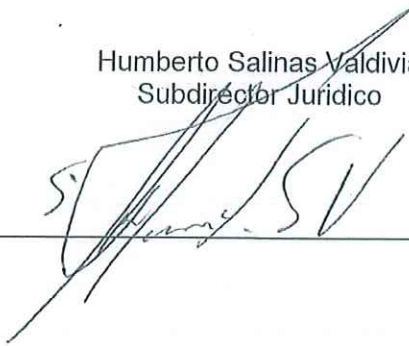
Juan Carlos García Rebolledo
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI

Hugo Alberto López Cortés
Gerente de Recursos Humanos
Invitado Permanente

Jaime Gutiérrez Quiroz
Gerente de Procesos Contenciosos
Invitado Permanente




Humberto Salinas Valdivia
Subdirector Jurídico



SECRETARIADO EJECUTIVO

Karen Cristina Monroy Iturbide
Secretaria Ejecutiva



Montserrat Arizmendi García
Secretaria Ejecutiva Suplente





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año 2017, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Sala de Juntas de la Dirección General del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Avenida Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente

Jorge Ramón Muñozcano Saíenz

Miembros Permanentes con Voz y Voto:

Humberto Pacheco Ruíz

Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector

Jesús Martínez Torres

Miembro Suplente representando al personal de mando Subdirector

Israel Ambríz Román

Miembro Propietario representando al personal de mando Gerente

Ricardo Delgado Delgado

Miembro Propietario representando al personal de mando Subgerente

Mario Alfredo Sil Arenas

Miembro Propietario representando al personal operativo Analista Especializado

Aldo Cesar Ramírez Camacho

Miembro Propietario representando al personal operativo Analista

Martha Patricia Tristán Maldonado

Miembro propietario representando al personal operativo Secretaria

Rosa Gisela González Lozada

Miembro suplente representando al personal operativo Secretaria

Invitados Permanentes con Voz pero Sin Voto:

Juan Carlos García Rebolledo

Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI



Hugo Alberto López Cortés
Gerente de Recursos Humanos
Invitado Permanente

Humberto Salinas Valdivia
Subdirector Jurídico

Secretariado Ejecutivo:

Karen Cristina Monroy Iturbide
Secretaria Ejecutiva

Montserrat Arizmendi García
Secretaria Ejecutiva Suplente

LA PRIMERA SESIÓN FUE CONVOCADA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En virtud de que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 31 de enero de 2017, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se da por atendido este punto.

IV. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS

IV.1 Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017 y calendario de sesiones.

IV.2 Actualización o Ratificación de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI.

IV.3 Catalogo de Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; y para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

V. ASUNTO INFORMATIVO

CIERRE DE SESIÓN

- 0 -



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA

Verificada la asistencia de la mayoría de los miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética, se procedió al desahogo de la sesión, la cual fue presidida por el Lic. Jorge Ramón Muñozcano Sainz, Presidente del Comité.

II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración y aprobación del Comité, el Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria, siendo aprobado por unanimidad.

III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En virtud de que el Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 31 de enero de 2017, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se da por atendido este punto.

IV. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS

IV.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 Y CALENDARIO DE SESIONES.

De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso b) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se presentó a este H. Comité, el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI para ejercicio fiscal 2017, el cual fue elaborado, bajo el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017, publicados por la Secretaría de la Función Pública el 25 de enero de 2017, así como el calendario de sesiones.

Tomó la palabra el Lic. Jesús Martínez Torres, en donde considera que es imprescindible agregar un factor de riesgo adicional en la mayoría de las actividades que se han presentado, siendo este la falta de interés en la comunidad del Fideicomiso ante las actividades del comité, así mismo recomienda el hacer una campaña de difusión al personal en la que el tema central sea ¿Qué es la Ética?, teniendo como objetivo final, que el personal del Fideicomiso reciba la información de que es la Ética y los mecanismos que existen para garantizar que los trabajadores del FIFOMI tengamos un comportamiento ético, los puntos centrales para esta campaña serían ¿Qué es la Ética?, ¿Cuál es la importancia del comportamiento ético?, ¿Cuál es la diferencia entre un comportamiento ético y un



comportamiento moral? y esto como esta relacionado con el compromiso ético y moral del personal hacia la Institución.

Finalmente enfatizo en realizar la campaña antes mencionada, en donde sea masiva y muy especifica para dirigirla al personal y el segundo incluir en los factores de riesgo la falta de importancia del personal a las acciones del Comité.

Tomo la palabra el Lic. Juan Carlos García Rebolledo, en donde enfatizo lo mencionado por el Lic. Jesús Martínez Torres, en donde señala que la UEEPCI difunde en su portal institucional diversos materiales informativos en materia de Ética, lo cual recomienda para incorporar a esta campaña.

ACUERDO CEPCI/SE1/2017-1: De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso b) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité, aprueba el Programa Anual de Trabajo 2017 del CEPCI del FIFOMI para el ejercicio fiscal 2017. (ANEXO I).

IV.2 ACTUALIZACIÓN O RATIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIFOMI.

De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso a) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y conforme lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017, se presentó a este H. Comité para su análisis y emisión de comentarios en su caso las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI.

ACUERDO CEPCI/SE1/2017-2: De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso a) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité ratifica las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI. (ANEXO II)



IV.3 CATALOGO DE INDICADORES PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA; Y PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL CEPCI EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS.

De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso e) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y conforme lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017, se presentó a este H. Comité el Catalogo de Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; y para evaluar la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, publicados por la Secretaría de la Función Pública el 27 de febrero de 2017, con la finalidad de analizar y determinar como mínimo 6 indicadores del catalogo, tomando en cuenta que son 2 tipos de indicadores diferentes:

1. Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.
2. Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

En el pleno de la sesión, se determinó por parte de todos los integrantes del Comité, que la selección de los indicadores se realizara a través de correo electrónico, en el cual los miembros de Comité enviaran al Secretariado Ejecutivo sus propuestas para realizar la selección de los indicadores, establecido como fecha límite el día 31 de marzo de 2017, a las 14:00 horas. (ANEXO III)

ACUERDO CEPCI/SE1/2017-3: De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso e) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité aprobó el mecanismo para determinar la selección de Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta y los Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, mismos que serán medidos con la Encuesta de Percepción de los Servidores Públicos, estableciendo como fecha límite el día 31 de marzo de 2017, a las 14:00 horas, la cual será realizada por la Gerencia de Recursos Humanos, la cual será la encargada de proporcionar el análisis de los resultados al Secretariado Ejecutivo del CEPCI del FIFOMI, para su posterior envío a la UEEPCI. (ANEXO IV)



ASUNTO INFORMATIVO

Se hizo del conocimiento a este H. Comité, que dos de los integrantes del Comité con carácter de Miembros Propietarios, José Luis Bonilla Treviño, Invitado permanente suplente, representando al personal de mando Gerente y Norma Ma. Zavala Hernández, Invitada permanente, representando al personal operativo Secretaria, ya no laboran en la institución, por lo anterior se procederá de acuerdo a las Bases para la Organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del FIFOMI, numeral 5 Elección de Miembros, en la cual establece que "Cuando un miembro electo de carácter temporal deje de laborar en la dependencia o entidad y éste sea propietario, se integrará al Comité con ese carácter el servidor público electo como su suplente y será convocado como suplente aquel que en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente. Cuando el miembro de carácter temporal que deje de laborar sea el suplente, será convocado aquel servidor público que en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente.

En los casos en que, como resultado de la elección no se cuente con servidores públicos que puedan representar a un determinado nivel jerárquico, el Comité convocará nuevamente a elección para que se ocupe el nivel jerárquico con un nivel inmediato inferior, o en su caso, dejar constancias que no existe servidor público que pueda representar el nivel jerárquico".

Derivado de lo anterior, se informo la actualización de los Integrantes del CEPCI del FIFOMI, el cual quedo de la siguiente forma:

Representando al personal de Mando Gerente:

Propietario: Israel Ambríz Román

Suplente: Se iniciara proceso de elección para determinar al Suplente.

Representando al personal Operativo Secretaria:

Propietario: Martha Patricia Tristán Maldonado.

Suplente: Rosa Gisela González Lozada.

Tomo la palabra el Lic. Juan Carlos García Rebolledo, en donde enfatizo que la Secretaría de la Función Pública en conjunto con las áreas correspondientes siendo la Gerencia de Difusión y Comunicación y la Gerencia de Recursos Humanos del FIFOMI, han trabajado de manera muy activa con el tema del PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, en donde reitera que los miembros del Comité, consulten de manera constante y permanente la información que se produce del tema, esto con la finalidad de conocer e involucrarse en los temas que nos competen.

Finalmente enfatizó que así como en el año 2016, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI, tuvo un cumplimiento y desempeño extraordinario respecto a sus actividades planteadas, señalando que este Comité ha actuado de acuerdo a la normatividad, cumpliendo en tiempo y forma, por lo cual se espera que en este año 2017 sea de la misma forma.

Tomó la palabra el Lic. Hugo Alberto López Cortés, en donde menciono que la institución en días pasados, la institución a través de la Gerencia de Difusión y Comunicación y la Gerencia de



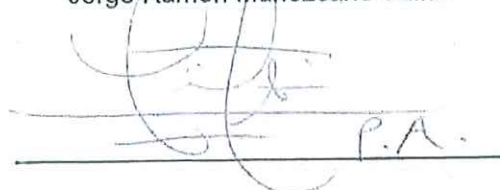
Recursos Humanos del FIFOMI, obtuvieron la acreditación de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, es importante señalarlo que la institución esta iniciando a desarrollarse en este tema, enfatizando que somos la institución 160 que se ha incorporado a esta Norma, dentro lo que es el Sector Coordinado, esta acreditada la Secretaría de Economía, PROFECO y el FIFOMI, lo cual es importante reconocerlo como un gran logro para nuestra institución y un gran compromiso.

Solicitó el Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saíenz, enviar una copia del reconocimiento a la Oficialía Mayor para su conocimiento y que se haga una difusión del reconocimiento emitido a la institución, con la finalidad de que el personal este enterado de este gran logro para la institución, el cual se enviara a través de correo electrónico y será colocado en los tableros informativos de la institución.

V. CIERRE DE SESIÓN

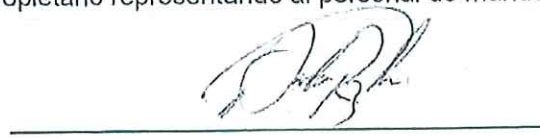
La reunión fue concluida a las once horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de enero del año 2017 y se procedió a la elaboración de la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

Presidente
Jorge Ramón Muñozcano Saíenz



P.A.

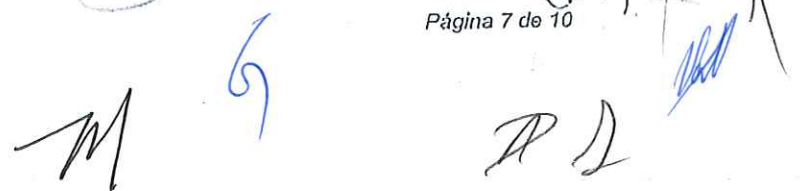
Humberto Pacheco Ruíz
Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector



Jesús Martínez Torres
Miembro Suplente representando al personal de mando Subdirector



M 6
P 2





Israel Ambriz Román
Miembro Propietario representando al personal de mando Gerente

Ricardo Delgado Delgado
Miembro Propietario representando al personal de mando Subgerente

Mario Alfredo Sil Arenas
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista Especializado

Aldo Cesar Ramírez Camacho
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista

Martha Patricia Tristán Maldonado
Miembro suplente representando al personal operativo Secretaria



Rosa Gisela González Lozada
Miembro suplente representando al personal operativo Secretaria



INVITADOS PERMANENTES


Juan Carlos García Rebolledo
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI



Hugo Alberto López Cortés
Gerente de Recursos Humanos
Invitado Permanente



Humberto Salinas Valdivia
Subdirector Jurídico
Invitado Permanente



(Vertical column of handwritten notes and signatures in blue ink)

X

6

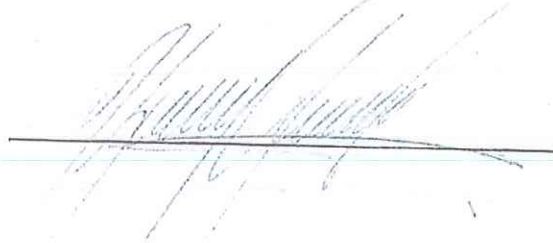
M

A 2

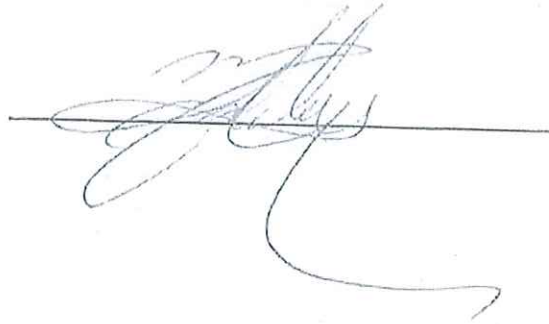


SECRETARIADO EJECUTIVO

Karen Cristina Monroy Iturbide
Secretaria Ejecutiva



Montserrat Arizmendi García
Secretaria Ejecutiva Suplente





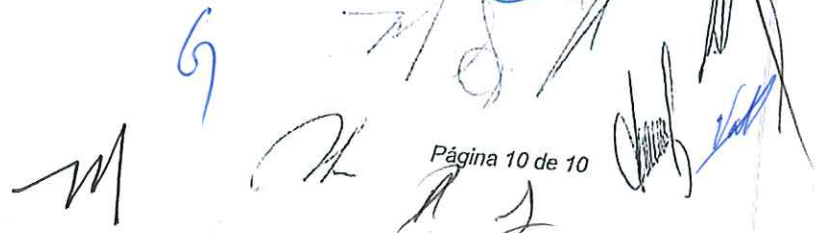














**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día siete de junio del año 2017, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Sala de Juntas de la Dirección General del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Avenida Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente

Jorge Ramón Muñozcano Saínz

Miembros Permanentes con Voz y Voto:

Humberto Pacheco Ruíz
Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector

Israel Ambríz Román
Miembro Propietario representando al personal de mando Gerente

Mario Alfredo Sil Arenas
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista Especializado

Aldo Cesar Ramírez Camacho
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista

Martha Patricia Tristán Maldonado
Miembro suplente representando al personal operativo Secretaria

Juan I. Vidal Vázquez
Miembro Propietario representando al personal operativo Chofer

Invitados Permanentes con Voz pero Sin Voto:

Juan Carlos García Rebolledo
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI

Hugo Alberto López Cortés
Gerente de Recursos Humanos
Invitado Permanente

Humberto Salinas Valdivia
Subdirector Jurídico
Invitado Permanente



Secretariado Ejecutivo:

Karen Cristina Monroy Iturbide
Secretaria Ejecutiva

Montserrat Arizmendi García
Secretaria Ejecutiva Suplente

LA SESIÓN FUE CONVOCADA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- IV. PRESENTACIÓN DE ACUERDOS

IV.1 Actualización o Ratificación del Código de Conducta del FIFOMI.

IV.2 Actualización o Ratificación del Protocolo para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

IV.3 Actualización o Ratificación del Procedimiento para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

IV.4 Prevención de Conflicto de Interés en el FIFOMI.

V. ASUNTOS GENERALES

CIERRE DE SESIÓN

- 0 -

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'S', 'M', 'H', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z', 'AA', 'BB', 'CC', 'DD', 'EE', 'FF', 'GG', 'HH', 'II', 'JJ', 'KK', 'LL', 'MM', 'NN', 'OO', 'PP', 'QQ', 'RR', 'SS', 'TT', 'UU', 'VV', 'WW', 'XX', 'YY', 'ZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ', 'AAA', 'BBB', 'CCC', 'DDD', 'EEE', 'FFF', 'GGG', 'HHH', 'III', 'JJJ', 'KKK', 'LLL', 'MMM', 'NNN', 'OOO', 'PPP', 'QQQ', 'RRR', 'SSS', 'TTT', 'UUU', 'VVV', 'WWW', 'XXX', 'YYY', 'ZZZ']

[Handwritten signature]



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia

Verificada la asistencia de la mayoría de los miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética, se procedió al desahogo de la sesión, la cual fue presidida por el Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saíenz, Presidente del Comité.

II. Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día

Se sometió a consideración y aprobación del Comité, el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria, siendo aprobado por unanimidad.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior

En virtud de que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética celebrada el 30 de marzo de 2017, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se da por atendido este punto.

IV. Presentación de acuerdos

IV.1 Actualización o Ratificación del Código de Conducta del FIFOMI.

De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso a) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y conforme lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017, se presentó a este H. Comité para su actualización o ratificación, el Código de Conducta del FIFOMI.

Tomo la palabra el Lic. Juan Carlos García Rebolledo, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI, en donde menciona que el documento de acuerdo como fue elaborado desde su origen, cumple con todo lo mencionado en los citados lineamientos, por lo que no requeriría ningún cambio, realizando una consulta de índole jurídico, si para efectos del documento y de la ratificación del contenido ¿Habría que cambiar la fecha, o no es necesario?, ¿Realmente se requiere la actualización a 2017, o con la fecha que tiene el Código de Conducta del FIFOMI de 2016 que es correcto?.

A lo que contesta el Lic. Humberto Salinas Valdivia, Subdirector Jurídico, Invitado Permanente, comentando que no problema alguno por la fecha, podría quedar igual, para lo que en el pleno del



Comité se acordó que en el documento formalizado denominado Código de Conducta del FIFOMI, se le agregara como una observaciones la fecha y numero de la Sesión en la que fue ratificado.

ACUERDO CEPCI/SO2/2017-1: De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso a) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité ratifica el Código de Conducta del FIFOMI. (ANEXO I)

IV.2 Actualización o Ratificación del Protocolo para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso a) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y conforme lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017, se presentó a este H. Comité para su actualización o ratificación, el Protocolo para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Tomo la palabra el Lic. Juan Carlos García Rebolledo, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI, comenta que analizando el documento en la pagina 4, apartado III.1, III.1.2, III.2.1 y IV hay que hacer la corrección de la palabra cuanta por cuenta.

ACUERDO CEPCI/SO2/2017-2: De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso a) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité ratifica el Protocolo para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI. (ANEXO II)

IV.3 Actualización o Ratificación el Procedimiento para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI

De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso a) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y conforme lo establecido en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los



Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017, se presentó a este H. Comité para su actualización o ratificación, el Procedimiento para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

ACUERDO CEPCI/SO2/2017-3: De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso a) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité ratifica el Procedimiento para someter y atender quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI. (ANEXO III)

IV.4 Prevención de Conflicto de Interés en el FIFOMI.

De conformidad con una de las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno 2017 (PTCI), se presentó para su consideración de este H. Comité, la difusión y aplicación de la Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos, documento emitido por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de la Función Pública, en marzo de 2016, en donde se realizará la difusión del material a los Servidores Públicos que laboran en la institución, así como reiterar la difusión del buzón de quejas y denuncias a los casos de incumplimiento al Código de Ética y el Código de Conducta del FIFOMI, esta difusión se llevara a cabo por medios electrónicos.

ACUERDO CEPCI/SO2/2017-4: En apego al ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité aprobó la difusión y aplicación de la Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos, documento emitido por la UEEPCI de la SFP. (ANEXO IV)

V. ASUNTOS GENERALES

Con fundamento en el "ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, numeral 5 Elección de Miembros, en la cual establece que "Cuando un miembro electo de carácter temporal deje de laborar en la dependencia o entidad y éste sea propietario, se integrará al Comité con ese carácter el servidor público electo como su suplente y será convocado como suplente aquel que en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente.



Cuando el miembro de carácter temporal que deje de laborar sea el suplente, será convocado aquel servidor público que en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente.

En los casos en que, como resultado de la elección no se cuente con servidores públicos que puedan representar a un determinado nivel jerárquico, el Comité convocará nuevamente a elección para que se ocupe el nivel jerárquico con un nivel inmediato inferior, o en su caso, dejar constancias que no existe servidor público que pueda representar el nivel jerárquico”.

Se hizo del conocimiento de este H. Comité, que se llevó a cabo el proceso de elección del miembro de carácter temporal suplente representando al personal de mando Gerentes en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI, derivado de lo anterior, se realiza el nombramiento de Horacio Alberto Molina Vargas, Gerente de Crédito y Contratación, en donde se le exhorta en todo momento, observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios y valores contenidos en el Código de Ética, así como difundirlos y promover la práctica de los mismos dentro de la institución.

V. CIERRE DE SESIÓN

La reunión fue concluida a las diecisiete horas con treinta minutos del día siete de junio del año 2017 y se procedió a la elaboración de la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

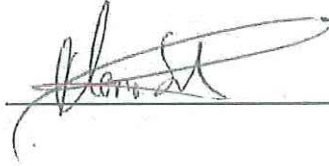
Presidente
Jorge Ramón Muñozcano Saíenz

Humberto Pacheco Ruíz
Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector

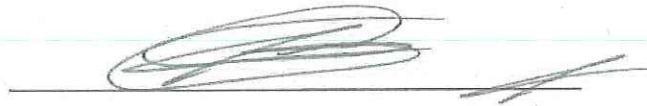
Israel Ambriz Román
Miembro Propietario representando al personal de mando Gerente



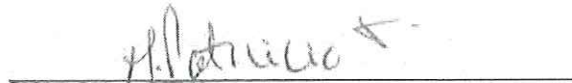
Mario Alfredo Sil Arenas
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista Especializado



Aldo Cesar Ramírez Camacho
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista



Martha Patricia Tristán Maldonado
Miembro suplente representando al personal operativo Secretaria



Juan I. Vidal Vázquez
Miembro Propietario representando al personal operativo Chofer



INVITADOS PERMANENTES

Juan Carlos García Rebolledo
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI



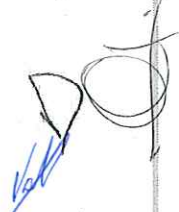






















Hugo Alberto López Cortés
Gerente de Recursos Humanos
Invitado Permanente

Humberto Salinas Valdivia
Subdirector Jurídico

SECRETARIADO EJECUTIVO

Karen Cristina Monroy Iturbide
Secretaria Ejecutiva

Montserrat Arizmendi García
Secretaria Ejecutiva Suplente

H. R. T. H.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2017**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día cuatro de octubre del año 2017, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Sala de Juntas de la Dirección General del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Avenida Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente

Jorge Ramón Muñozcano Saíenz

Miembros Permanentes con Voz y Voto:

Humberto Pacheco Ruíz
Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector

Jesús Martínez Torres
Miembro Suplente representando al personal de mando Subdirector

Ricardo Delgado Delgado
Miembro Propietario representando al personal de mando Subgerente

Mario Alfredo Sil Arenas
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista Especializado

Aldo Cesar Ramírez Camacho
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista

María Elena Arce de la Fuente
Miembro Suplente representando al personal operativo Analista

Martha Patricia Tristán Maldonado
Miembro Propietario representando al personal operativo Secretaria
Rosa Gisela Gonzáles Lozada
Miembro Suplente representando al personal operativo Secretaria

Juan I. Vidal Vázquez
Miembro Propietario representando al personal operativo Chofer



Invitados Permanentes con Voz, pero Sin Voto:

Claudio Francisco Ceballos Ortega
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Asesor Suplente del Órgano Interno de Control en el FIFOMI

Yessica Patiño Martínez
Asesor Suplente
Gerencia de Recursos Humanos

Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo
Subdirector Jurídico
Invitado Permanente

Secretariado Ejecutivo:

Jesús Héctor Elizondo Sepúlveda
Secretario Ejecutivo

Montserrat Arizmendi García
Secretaria Ejecutiva Suplente

LA SESIÓN FUE CONVOCADA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA
- III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En virtud de que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 7 de junio de 2017, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se da por atendido este punto.

IV. Asuntos Generales

IV.1 Nombramientos de Servidores Públicos que se integrarán al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI.

IV.2 Aviso para la coordinación de actividades de los CEPCI.

IV.3 ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su

comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CIERRE DE SESIÓN

- O -

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA

Verificada la asistencia de la mayoría de los miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética, se procedió al desahogo de la sesión, la cual fue presidida por el Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saíenz, Presidente del Comité.

II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración y aprobación del Comité, el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria, siendo aprobado por unanimidad.

III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En virtud de que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 7 de junio de 2017, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se da por atendido este punto.

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1 NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRARÁN EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIFOMI.

De conformidad con los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal, se hizo del conocimiento de este H. Comité los siguientes nombramientos de Servidores Públicos que se integrarán al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI.

Cargo	Participación	Nombre
Secretario Ejecutivo	Con voz y sin voto	Jesús Héctor Elizondo Sepúlveda
Asesor representando a la Subdirección Jurídica	Con voz y sin voto	Propietario: Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo



		Suplente: Javier López Magaña
Asesor representando al Órgano Interno de Control	Con voz y sin voto	Suplente: Claudio Francisco Ceballos Ortega

Se hizo del conocimiento a este H. Comité, que un integrante del Comité con carácter de Miembro Propietario Suplente, Rufina Barco Barco, representando al personal operativo Analista, ya no labora en la institución, por lo anterior se procedió de acuerdo a las Bases para la Organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del FIFOMI, numeral 5 Elección de Miembros, en la cual establece que *"Cuando un miembro electo de carácter temporal deje de laborar en la dependencia o entidad y éste sea propietario, se integrará al Comité con ese carácter el servidor público electo como su suplente y será convocado como suplente aquel que en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente."*

Quando el miembro de carácter temporal que deje de laborar sea el suplente, será convocado aquel servidor público que, en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encuentre en el orden inmediato siguiente.

En los casos en que, como resultado de la elección no se cuente con servidores públicos que puedan representar a un determinado nivel jerárquico, el Comité convocará nuevamente a elección para que se ocupe el nivel jerárquico con un nivel inmediato inferior, o en su caso, dejar constancias que no existe servidor público que pueda representar el nivel jerárquico".

Por lo anterior se presentó en el pleno de este H. Comité, que se llevó a cabo el proceso de elección del miembro de carácter temporal suplente representando al personal operativo Analistas en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el FIFOMI, derivado de lo anterior, se realiza el nombramiento de María Elena Arce de la Fuente en donde se le exhorta en todo momento, observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios y valores contenidos en el Código de Ética, así como difundirlos y promover la práctica de los mismos dentro de la institución.

VI.2 AVISO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS CEPCI

Se hizo del conocimiento de este H. Comité que la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses con los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitió el Aviso para la coordinación de actividades de los CEPCI, en el que se detallan seis aspectos que se deben atender en el último trimestre del presente año.

VI.3 ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su



comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.


Se hizo del Conocimiento de este H. Comité que el pasado 22 de agosto de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", el cual se les compartió para su análisis y retroalimentación en el pleno de la sesión.

V. CIERRE DE SESIÓN

La reunión fue concluida a las diecisiete horas con treinta minutos del día cuatro de octubre del año 2017 y se procedió a la elaboración de la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

Presidente

Jorge Ramón Muñozcano Saíenz



Humberto Pacheco Ruíz

Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector



Jesús Martínez Torres

Miembro Suplente representando al personal de mando Subdirector



Ricardo Delgado Delgado

Miembro Propietario representando al personal de mando Subgerente



(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature 'M' at the bottom center)

(Handwritten circled number '8' at the bottom right)



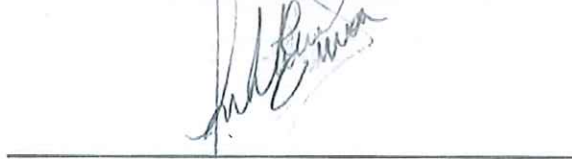
Mario Alfredo Sil Arenas
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista Especializado



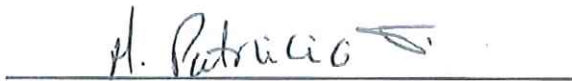
Aldo Cesar Ramírez Camacho
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista



María Elena Arcé de la Fuente
Miembro Suplente representando al personal operativo Analista

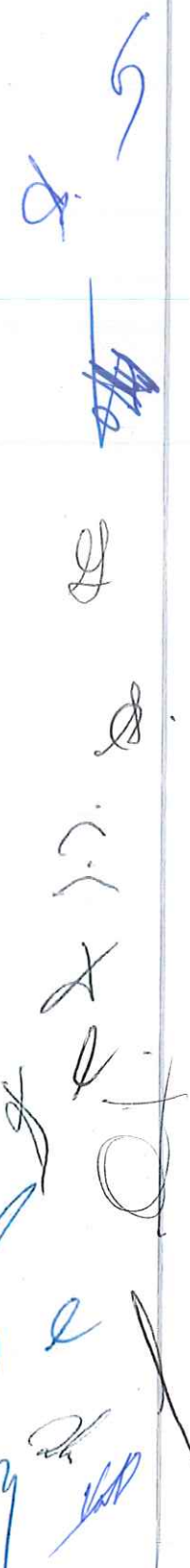


Martha Patricia Tristán Maldonado
Miembro suplente representando al personal operativo Secretaria



Rosa Gisela González Lozada
Miembro Suplente representando al personal operativo Secretaria







Juan I. Vidal Vázquez
Miembro Propietario representando al personal operativo Chofer

Juan I. Vidal V.

ASESORES

Claudio Francisco Ceballos Ortega
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Asesor Suplente del Órgano Interno de Control en el FIFOMI

C.F.C.

Yessica Patiño Martínez
Asesor Suplente
Gerencia de Recursos Humanos

Yessica

Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo
Subdirector Jurídico
Asesor Permanente

V. H. G. S.



SECRETARIADO EJECUTIVO

Jesús Héctor Elizondo Sepúlveda
Secretario Ejecutivo

Montserrat Arizmendi García
Secretaria Ejecutiva Suplente

EL HAY S.C.